



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES, 3 de abril 2019.

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2019  
EXPEDIENTE: 1000-000378/2019

**ARTICULO 1. OBJETO: COMPRA DE PANTALLAS Y CPU PARA LAS SALAS DEL MUSEO,** según detalle en Anexo I (Especificaciones Técnicas).-

**ARTICULO 2. MONTO ESTIMADO:** el costo total estimado asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 305.100,00)

**ARTICULO 3. RETIRO DE PLIEGOS (LUGAR, FECHA Y HORARIO):**

Facultad de Ciencias Naturales y Museo  
Departamento de Compras y Licitaciones  
Calle 122 Y 61 La Plata- Pcia. De Bs. As

PLAZOS: DEL DIA 8 DE ABRIL AL 12 DE ABRIL DE 2019.

También podrá bajarse de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

**PLIEGO SIN COSTO**

**ARTICULO 4. CONSULTAS DE PLIEGO (LUGAR, FECHA Y HORARIO):**

Las mismas deberán presentarse por escrito, no se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Facultad de Ciencias Naturales y Museo  
Departamento de Compras y Licitaciones  
Calle 122 Y 61 La Plata- Pcia. De Bs. As

e-mail: [compras@fcnym.unlp.edu.ar](mailto:compras@fcnym.unlp.edu.ar)

PLAZOS: DEL DIA 8 DE ABRIL AL 12 DE ABRIL DE 2019.

**ARTICULO 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS (LUGAR, FECHA Y HORARIO):**

Facultad de Ciencias Naturales y Museo  
Departamento de Compras y Licitaciones  
Calle 122 Y 61 La Plata- Pcia. De Bs. As

E-mail: [compras@fcnym.unlp.edu.ar](mailto:compras@fcnym.unlp.edu.ar) (Ofertas hasta \$ 99.999)

**PLAZO: DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 11 HS. – RECEPCIONADAS EN EL DTO. DE COMPRAS-**

**ARTICULO 6. APERTURA DE LAS OFERTAS (LUGAR, FECHA Y HORARIO):**

Facultad de Ciencias Naturales y Museo  
Departamento de Compras y Licitaciones  
Calle 122 Y 61 La Plata- Pcia. De Bs. As

PLAZO: DIA 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11 HS. –EN EL DTO. DE COMPRAS-



**ARTICULO 7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Toda la documentación que forma parte de la propuesta estará contenida en un sobre o paquete cerrado en cuyo frente se consignará:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA  
CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2019**

**OBJETO: COMPRA DE PANTALLAS Y CPU PARA LAS SALAS DEL MUSEO,** según detalle en Anexo I (Especificaciones Técnicas).-

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: PLAZO: DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 11 HS. –  
RECEPCIONADAS EN EL DTO. DE COMPRAS-**

Expediente: 1000-000378/2019.-

La oferta será redactada en idioma castellano, firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente.

La presentación de las propuestas u ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego que rige el llamado, como así también el cumplimiento de las normas exigidas por la legislación vigente de la UNLP. LOS OFERENTES NO TENDRAN OPCION DE PRESENTAR SUS OFERTAS ELECTRONICAMENTE.

**ARTICULO 8. OFERTA ECONOMICA: FORMA DE COTIZACION:** la oferta deberá especificar:

-PRECIO UNITARIO Y CIERTO

-IVA INCLUIDO

-TOTALIZANDO CADA RENGLÓN COTIZADO

-EL TOTAL GENERAL DE LA OFERTA, EXPRESADO TODO EN LETRA Y NÚMERO.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad de Ciencias Naturales y Museo por todo concepto.

La propuesta debe ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta.

**ARTICULO 9. GARANTIAS DE OFERTA:** El 5 % del monto total presupuestado, en MONEDA NACIONAL, cuando dicho monto sea igual o superior a PESO CINCO MIL \$ 5.000.

**ARTICULO 10. FORMA DE CONSTITUCION DE GARANTIA:** Las garantías podrán constituirse en alguna de las siguientes formas o combinaciones de ellas:



a) Con cheque certificado, contra una entidad bancaria con preferencia del lugar donde se realice la licitación y/o contratación o del domicilio del Organismo contratante. El Organismo depositará, el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

b) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la FCNYM, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del artículo 1584 inciso d) del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION extendidas a favor de la FCNYM. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer los requisitos que tendrán que reunir las compañías aseguradoras con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.

d) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes aquí enumeradas.

#### **ARTICULO 11. DOCUMENTACION A INCLUIR EN LA OFERTA:**

La oferta deberá contener la documentación según sea persona física, persona jurídica, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, cooperativas mutuales u organismos públicos:

- Nombre y apellido completo o denominación según corresponda. COPIA DE DNI
- Domicilio real
- Constitución de correo electrónico para realizar todas las notificaciones referentes a esta Contratación.
- Constancia de Inscripción en AFIP. CUIT
- Constancia de incorporación en **COMPR.AR**
- DDJJ de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Presupuesto firmado en todas sus hojas.
- Garantía de oferta (según artº. 9 y 10 del presente Pliego).
- Libre deuda previsional AFIP Formulario 522/A c/acuse de recibo de DJ.
- **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CALIDAD INVOCADA POR EL FIRMANTE DE LA OFERTA.**



**ARTICULO 12. MANTENIMIENTO DE OFERTA:** el mantenimiento de la oferta será de veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

**ARTICULO 13. ADJUDICACION:** la adjudicación recaerá sobre la oferta que por ítem se ajuste a lo solicitado, ofrezca el precio más económico o resulte más conveniente para la satisfacción de los intereses de esta Facultad, producto de una evaluación integral de todas las características de la oferta.

La Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas si lo creyera oportuno, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

**ARTICULO 14. RECHAZO DE ORDEN DE COMPRA:** si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad de Ciencias Naturales podrá adjudicar a otro oferente sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

**ARTICULO 15. FORMA DE PAGO** se efectuará a los diez (10) días de presentada factura respectiva.

**ARTICULO 16. LUGAR DE ENTREGA:** Museo de Ciencias Naturales de La Plata – UNLP (Paseo del Bosque S/N)

**ARTICULO 17. PLAZO DE ENTREGA:** inmediato y en caso de requerir un plazo mayor deberá expresarlo en la oferta.

**ARTICULO 18: OBLIGACION DEL ADJUDICATARIO:** el que como resultado de la presente contratación resultare adjudicatario tiene la obligación de INTEGRAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, del diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación (cuando supere los cinco mil pesos (\$5.000), a presentar dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.- Realizar Facturación Electrónica, para montos superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), según Resolución General 2853/2010 y 3571/2013 de AFIP.

**ARTICULO 19. JURISDICCION:** en caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

**ARTICULO 20. ANEXOS ADJUNTOS:** se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, el Anexo I, Especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 21. CATEGORIZACIÓN DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS:** la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La Facultad de Ciencias Naturales actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

**ARTICULO 22. PROCESO LICITATORIO:** el procedimiento, contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por:

- Decreto n° 1023/01 y sus modificatorios;
- Resolución 1053/16 UNLP
- El pliego de bases y condiciones particulares.

Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el mencionado orden de prelación:

- a) Decreto n° 1023/01 y su modificatoria
- b) Resolución 1053/16 UNLP
- c) el Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- d) la Oferta
- e) la Adjudicación
- f) a Orden de compra o contrato

  
Dr RICARDO OSCAR ETCHEVERRY  
DECANO  
Facultad de Cs. Naturales y Museo



## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**OBJETO:** COMPRA DE PANTALLAS Y CPU PARA LAS SALAS DEL MUSEO, conforme al siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	6	CPU.tipo Mini Pc Intel Nuc Celeron Quad Core Hd Ssd 120gb 4gb Wifi M1
2	6	Monitor 22 Full Hd. Tipo Samsung 22 Ultra Slim Full Hd 1080
3	6	Marco tactil 22, Tipo Easy Touch modelo HS80215
4	1	Monitor 19.Tipo Samsung Ls19f355hnlxzb
5	2	TV 55 pulgadas 4K,bluetooth,3 puertos USB,HTML 5. Tipo Tv Smart Lg 55 Pulgadas 55uk6550 Ultra Hd 4k
6	2	TV 40 Pulgadas Full HD,Tipo Tv Smart Samsung 40j5200 40 Pulgadas Full Hd
7	3	TV 42 Pulgadas Full HD,
8	1	TV 32 Pulgadas Full HD, Tipo Samsung Modelo: UN32F5500AF

  
 Dr. RICARDO OSCAR ETCHEVERRY  
 DECANO  
 Facultad de Cs. Naturales y Museo